



RESOLUCION No 6750 - - 16

23 AGO 2016

Mediante la cual se Reconoce Personería Jurídica, se aprueban los Estatutos y se inscriben los dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR NUEVA COLOMBIA**, Unidad Comunera de Gobierno No.14, Localidad Industrial y de la Bahía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales, conferidas mediante el Artículo 143 de la Ley 136 de 1994, decreto 600 de 1999, Ley 743 de 05 de Junio de 2002, Decretos 2350 del 20 de agosto de 2003 y 890 del 28 de marzo de 2008 y demás normas vigentes aplicables a los organismos comunales y

CONSIDERANDO

Que la Señora **BLANCA INES CORREA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.755.620 de Cartagena, en su calidad de presidenta electa de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR NUEVA COLOMBIA**, Unidad Comunera de Gobierno No.14, Localidad Industrial y de la Bahía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, solicito el reconocimiento de Personería Jurídica, registro de estatutos y dignatarios, anexando para tal efecto el Acta No. 001 del día 12 de Mayo de 2016, contentiva de la constitución de esta organización comunal.

Que conjuntamente con esta solicitud el peticionario anexo además: Original de los Estatutos, Relación donde se detalla nombre y documento de identificación de los afiliados de la Junta de Acción Comunal, Acta de Elección de Dignatarios, listados de votantes.

Que mediante escrito de fecha 28 de Junio de 2016, con Código de Registro **EXT-AMC-16-0041834**, suscrito por la señora **BLANCA INES CORREA HERNANDEZ**, en su calidad de Presidenta electa fue enviada la documentación correspondiente a la solicitud de reconocimiento de Personería Jurídica, aprobación de estatutos y elección de dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR NUEVA COLOMBIA**, aportando la Delimitación del Territorio de la Junta en mención expedido por la Secretaria de Planeación Distrital **LUZ ELENA PATERNINA MORA**, de fecha 3 de Mayo de 2016.

Que en virtud de la solicitud se comisiono al Técnico **REMBERTO ANTONIO HERRERA ROCHA**, adscrito a la Secretaria de Participación y Desarrollo Social para que realizara el control de legalidad, quien mediante informe técnico recomendó se concediera el reconocimiento de Personería Jurídica, se aprobaran los Estatutos y se reconocieran los dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SECTOR NUEVA COLOMBIA**, Unidad Comunera de Gobierno No.14, Localidad Industrial y de la Bahía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar.

Que la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, a través del Grupo de Formación Ciudadana y Gestión Comunitaria después de un estudio y examen detallado de la petición formulada, encontró que la solicitud de Personería Jurídica, Registro de estatutos, reconocimiento de dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR NUEVA COLOMBIA**, Unidad Comunera de Gobierno No.14, Localidad Industrial y de la Bahía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de



6750 - - 23 AGO 2016

Indias, Departamento de Bolívar, se ajusta a las disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre legislación comunal, especialmente las contempladas en el Artículo 143 de la Ley 136 de 1994, Decreto 600 de 1999, Ley 743 de 05 de Junio de 2002, Decretos 2350 del 20 de agosto de 2003 y 890 del 28 de marzo de 2008

Que por las consideraciones anteriores es procedente el reconocimiento de la Personería Jurídica y reconocimiento de estatutos y dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR NUEVA COLOMBIA**, para ejercer derechos, contraer obligaciones de conformidad con su objeto social conforme a la constitución, la Legislación Comunal y sus Estatutos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica, inscribir y registrar a la organización comunal denominada **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR NUEVA COLOMBIA**, Unidad Comunera de Gobierno No.14, Localidad Industrial y de la Bahía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, en los libros que al respecto lleva la Secretaría de Participación y Desarrollo Social.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar los Estatutos de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR NUEVA COLOMBIA**, siendo su representante legal la Señora **BLANCA INES CORREA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.755.620 de Cartagena ; los cuales deberán acogerse a lo dispuesto en la Resolución 2070 de 1987, ley 743 de Junio 5 de 2002 y los Decretos reglamentarios 2350 del 20 de agosto de 2003 y 890 del 28 de Marzo del 2008 y demás normas vigentes de legislación comunal.

ARTICULO TERCERO: Téngase como Representante Legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR NUEVA COLOMBIA**, a la Señora **BLANCA INES CORREA HERNANDEZ**, Presidente de la misma identificada con cedula de ciudadanía No. 45.755.620 de Cartagena, y quien queda inscrita en los libros correspondientes de esta Secretaría como su Representante Legal hasta tanto se efectúe la renovación de dignatarios conforme a la Legislación Comunal y sus Estatutos.

ARTÍCULO CUARTO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR NUEVA COLOMBIA**, Unidad Comunera de Gobierno No.14, Localidad Industrial y de la Bahía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, para el periodo comprendido entre el 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a los siguientes dignatarios a excepción de los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley 743 del 5 de Junio de 2002, su periodo será de un año.

DIRECTIVA

Presidente: **BLANCA INES CORREA HERNANDEZ**
Vicepresidente: **JUAN MANUEL CABARCAS CASSIANI**
Tesorero :**VICTOR FRANCISCO CHIQUILLO DIAZ**
Secretaria: **DEYLYS DEL CARMEN RUENES GONZALEZ**

CC. N° 45.755.620
CC. N° 73.138.780
CC. N° 9.153.552
CC. N° 1.143.376.339

ORGANO DE CONTROL

Fiscal: **DALIS MARIA PEREZ PUELLO**

CC. N° 30.926,086



6750 - -

23 AGO 2016

COMISION DE CONVIVENCIA CONCILIACION

MARGARITA HERNANDEZ VARGAS	CC. N° 45.421719
GLENIS DEL SOCORRO MARIMON PALOMINO	CC. N° 30.929.109
QUIRA JUDITH LOZANO CARCAMO	CC. N° 45.459.848

DELEGADOS A LA ASOCIACION

MAYRA PACHECO JIRADO	CC. N° 45.490.330
EDILSA PEÑA DIAZ	CC. N° 64.522.021
ADELA ESTELA CORREA MARTINEZ	CC. N° 1,128.045.847

COORDINADORES COMISIONES DE TRABAJO

DE CAPACITACION : INGRID YOJANA RAMOS DUARTE	CC. N° 45.564.749
DE OBRAS PUBLICAS BELKIS CAROLINA GOMEZ AYALA	CC. N° 1.128.053.591
DE DEPORTE Y CULTURA:FELIX SALGADO REYES	CC.N°.73.095.091
DE SALUD : DIANA HOYOS DE AVILA	CC. N° 1.001.898.253
DE JUVENTUDES :ANDRY YULIETH GOMEZ GOMEZ	CC N °.1.007.255.412
DE ASUNTOS POLITICOS: BEATRIZ MARIA LOPEZ RAMIREZ	CC N °.45.515.354
DE ASUNTOS FEMENINO :LEDIS EUGENIA OTERO MARTINEZ	CC N °.1.143,348.371
DE MEDIO AMBIENTE :SOANNY RIVERO MONTIEL	CC N °.1.235.038381

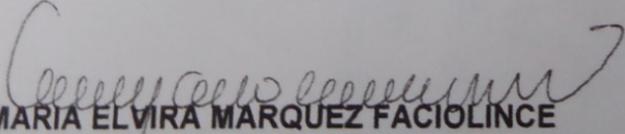
COMISION EMPRESARIAL

ISRAEL ENRIQUE ROMERO SANTANA	CC. N° 1.049.925.355
-------------------------------	----------------------

ARTÍCULO QUINTO: El periodo de los coordinadores de las comisiones de trabajo será por el resto del periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2016 al 30 de Junio del 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena a los, 23 AGO 2016

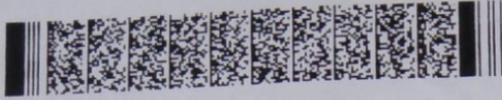

MARIA ELVIRA MARQUEZ FACIOLINCE
Secretaria de Participación y Desarrollo Social

Proyecto: J Barrios -Reviso: C Dean. -Sigob: E Melendez A

2. Concepto 0 1 inscripción
 Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14018106476



(415)7707212489984(8020)0000014018106476

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
 4 5 7 5 5 6 2 0 - 0

6. DV: 0
 12. Dirección seccional: Cartagena

14. Buzón electrónico: 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13
 26. Número de identificación: 4 5 7 5 5 6 2 0
 27. Fecha expedición: 1 9 9 3 1 0 2 6
 Lugar de expedición: COLOMBIA
 28. País: COLOMBIA 1 6 9
 29. Departamento: Bolívar 1 3
 30. Ciudad/Municipio: Cartagena 0 0 1
 31. Primer apellido: CORREA
 32. Segundo apellido: HERNANDEZ
 33. Primer nombre: BLANCA
 34. Otros nombres: INES
 35. Razón social:
 36. Nombre comercial:
 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9
 39. Departamento: Bolívar 1 3
 40. Ciudad/Municipio: Cartagena 0 0 1
 41. Dirección principal: BRR NELSON MANDELA SEC NUEVA COLOMBIA CL LA Y MZA ET S
 42. Correo electrónico:
 43. Código postal:
 44. Teléfono: 3 1 5 6 9 5 7 7 1 U
 45. Teléfono 2:

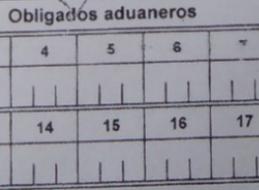
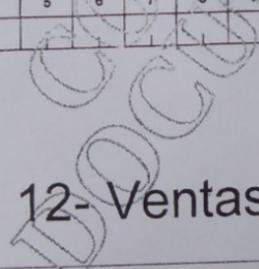
CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código: 7 4 9 3	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 0 5 2 6	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2	51. Código: 9 2 2 1
					52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
-------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

12- Ventas régimen simplificado



Exportadores

Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código:										55. Forma:	56. Tipo:	Servicio			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20										<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	2	3	
										57. Modo:			58. CPC:		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO
 60. No. de Folios: 1
 61. Fecha: 2 0 0 5 0 5 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
 Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre: ELAINE DIAZ GONZALEZ
 985. Cargo: T.I.P.II 27-16



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

ACTA DE INICIO

DERIVADA DEL ACTA DE COMPROMISO 01

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

ORGANIZACIÓN: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR NUEVA COLOMBIA

Personería jurídica reconocida por Resolución No. 6750 del 23 de agosto de 2016

Representante legal: **BLANCA INES CORREA HERNANDEZ**

Cédula de ciudadanía: 45.755.620

INICIATIVA DE CULTURA CIUDADANA: **ADECUACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE NUEVA COLOMBIA**

VALOR TOTAL: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)

PLAZO: Hasta el 30 de diciembre de 2020

Cartagena, la organización: **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR NUEVA COLOMBIA**, con personería jurídica reconocida por Resolución No. 6750 del 23 de agosto de 2016, entidad sin ánimo de lucro, representada legalmente por **BLANCA INES CORREA HERNANDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 45.755.620 y **RAFAELA SAYAS CONTRERAS DEL EQUIPO EJECUTOR DEL CONVENIO 027 DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**, con la finalidad de suscribir acta de inicio a la ejecución de la iniciativa de cultura ciudadana titulada **ADECUACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE NUEVA COLOMBIA**.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen, el **17 de diciembre de 2020**

RAFAELA SAYAS CONTRERAS
Equipo ejecutor CONVENIO 027
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

BLANCA INES CORREA HERNANDEZ
C.C. 45.755.620
Representante legal



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE FORMACION CIUDADADANA Y
GESTION COMUNITARIA DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO
SOCIAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 143 de la Ley 136 de 1994, Decreto 600 de 1999, Ley 743 de Junio 5 de 2002 y Decretos Reglamentarios 2350 del 20 de Agosto de 2003 y 890 del 28 de Marzo del 2008.

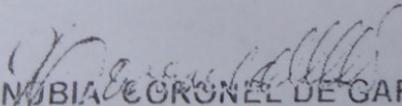
CERTIFICA

Que revisados los documentos que reposan en esta Secretaría con relación a la creación de las organizaciones comunales, se encuentra debidamente reconocida la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR NUEVA COLOMBIA**, Unidad Comunera de Gobierno N°14, Localidad Industrial y de la Bahía, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, registrada con Personería Jurídica No. 6750 de fecha 23 de Agosto 2016, expedida por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, la cual se encuentra vigente.

Que de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No.N°.6750 de fecha 23 de Agosto 2016, y 3088 del 1 de julio de 2020, expedidas por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, se encuentra inscrita como Representante Legal, la Señora **BLANCA INES CORREA HERNANDEZ**. Identificada con la cédula de ciudadanía No.45.755.620, para el periodo comprendido del 1° de julio de 2016 al 30 de junio de 2021 de conformidad con la extensión del periodo establecida por el Ministerio del Interior y el órgano de Inspección vigilancia y control territorial.

Igualmente de conformidad con lo establecido en el Artículo 8, de la Ley 743 de 5 de junio de 2002, las Organizaciones de Acción Comunal, son entidades civica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria.

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias a los Once (11) días del mes de Diciembre de 2020.


NUBIA CORONEL DE GARCIA

Coordinadora del Grupo de Formación Ciudadana y Gestión Comunitaria
Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Proyecto: Arturo Castillo
Laboro: Esther Meléndez A

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

45.755.620

CORREA HERNANDEZ

APELLIDOS

BLANCA INES

NOMBRES

Blanca Ines Correa Hernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

13-MAR-1961

**CARTAGENA
(BOLIVAR)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

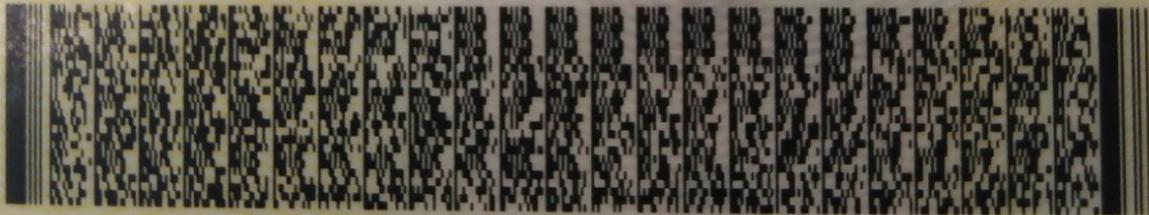
SEXO

26-OCT-1993 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00629653-F-0045755620-20141003

0040365727A 1

6033018264

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.929.086

PEREZ BELLO

APELLIDOS

DALIS MARIA

NOMBRES

Dalis Maria Perez Bello

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1967

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-DIC-1985 MARIA LA BAJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-0500100-00183334-F-0030929086-20091005

0016841769A 2

29936311

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **45.459.848**

LOZANO CARCAMO

APELLIDOS

QUIRA JUDITH

NOMBRES

Quira Lozano
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-1959**

AYAPEL
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

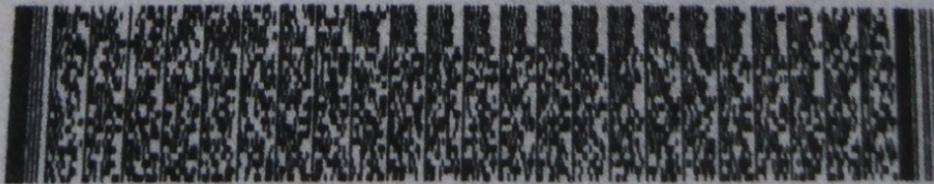
SEXO

25-JUL-1983 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

Juan Carlos Galindo Yácha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA



A-0500150-00925645-F-0045459848-20170725

0056620873A 3

6024466611